



EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL META, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de del Decreto 2209 de 1998, el Artículo 2°, literal b) de la Resolución 54 de 2018 "Por la cual se establecen unas delegaciones en materia de contratación administrativa y se derogan las Resoluciones 02331 de 2013, 00018 de 2014 y 2386 de 2017", y los lineamientos establecidos en el Plan de Acción 2019.

CERTIFICA

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de seis (6) instructores, relacionados a continuación, para el programa FIC en la especialidad requerida por el Centro Agroindustrial del Meta, así:

ESPECIALIDADES REQUERIDAS

SEDE NARANJOS

CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN

Formación: Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, o Arquitectura, o Ingeniería civil y afines.

Instructores Requeridos: 2 /

Plazo de Ejecución 10 meses y 12 días, sin exceder del 12 de diciembre de 2020.

SEDE HACHÓN

CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN

Formación: Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, o Arquitectura, o Ingeniería civil y afines.

Instructores Requeridos: 1 /

Plazo de Ejecución 10 meses y 12 días, sin exceder del 12 de diciembre de 2020.

MIXTA

ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL

Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines.

Instructores Requeridos: 1 /

Plazo de Ejecución 6 meses y 23 días, sin exceder del 12 de diciembre de 2020

CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN

Formación: Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, o Arquitectura, o Ingeniería civil y afines.

Instructores Requeridos: 2



Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

Plazo de Ejecución 10 meses y 12 días, sin exceder del 12 de diciembre de 2020. /

Alternativa 1.

Tecnólogos Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.

Esta certificación se sustenta en que es imposible atender la actividad a contratar, en razón a que el personal de planta es insuficiente y no se cuenta con el perfil, para atender las especialidades requeridas.

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en Villavicencio a los,

YURY ABEL BALLESTEROS NAVIA
Director Regional Meta (E)

Proyectó: Adriana Marcela Betancourt Martínez - Abogado Contratista CAM
Va.Bo. Eberth Alfonso Castro Murcia - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Cra. 48 No. 6-40 urbanización Guayuriba Tel: 6825151, Villavicencio Meta
www.sena.edu.co